

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6847 Aprobación definitiva del Programa de Actuación, Cambio de Sistema de Actuación e Innecesariedad de reparcelación de la Unidad de Actuación 71 del P.G.M.O. de Lorca.

En Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 08 de abril de 2011, se acordó la Aprobación Definitiva del Programa de Actuación, Cambio de Sistema de Actuación e Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación 71 del PGMO de Lorca, seguido bajo el número PA 04/08 y PR 02/08 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimocuarta de la L.O. 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Igualmente, según lo establecido en los Arts. 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar la notificación, sin que se puedan simultanear ambos Recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 14 de abril de 2011.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco J. García García.